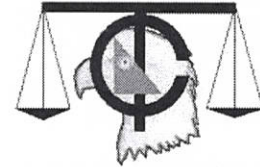




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

USHUAIA, 06 SEP 2016

VISTO: las actuaciones del registro de este Tribunal de Cuentas Letra TCP - DA N° 7/2016, caratuladas: “COMISIONES DE SERVICIO SECRETARIA CONTABLE AÑO 2016”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 1963/2016 Letra: T.C.P. Deleg. TOLHUIN, a foja 194, el Auditor Fiscal C.P.N. Oscar SEGHEZZO comunica que el día 7 de septiembre de 2016, se trasladará a la ciudad de Tolhuin en comisión de servicios, en el marco de la asignación de tareas de control en la Municipalidad de Tolhuin.

Que ha prestado conformidad el Prosecretario Contable a/c C.P. David BEHRENS, realizando el pase al Vocal de Auditoría a su consideración y continuidad del tramite.

Que a foja 194 vuelta surge el autorizado del Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo PANI.

Que la comisión de servicios se realizará en el vehículo particular del C.P.N. Oscar SEGHEZZO, dominio ORU-934.

Que se requiere el cumplimiento del Memorándum N° 017/2015 agregado a foja 14 al agente destacado en comisión.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor del agente nombrado de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 334/2012 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 5/2016, obrante a fs. 195/196.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios a la localidad de Tolhuin, el día 7 de septiembre del corriente año, al Auditor Fiscal C.P.N. Oscar SEGHEZZO, requiriéndole a su finalización la elaboración del Informe previsto en el Memorándum N° 017/2015 de Secretaría Contable.

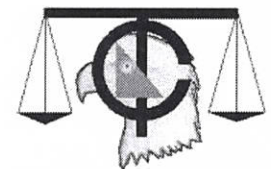
ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma de \$ 300,00 (trescientos pesos) al agente mencionado en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ARTÍCULO 5°.- Registrar, notificar al Auditor Fiscal C.P.N. Oscar SEGHEZZO y al Prosecretario Contable a/c, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 374 -2016.

T.C.P.
Confeccionó <i>LG</i>
Controló <i>[Signature]</i>
Corrigió <i>[Signature]</i>

[Handwritten Signature]

C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

